

PARRAL,

1 4 Feb 2012

DECRETO EXENTO Nº 893/

VISTOS:

 La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Nº 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el

año 2012.

3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley Nº 20.238, que modifica la Ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto Nº 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, modificada por el Decreto Nº 1763 publicada en el Diario Oficial el 06 de Octubre de 2009.-

4.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica

Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

5.- La necesidad de realizar la adquisición de materiales de oficina para proveer a

dependencias municipales.

 La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.

CONSIDERANDO:

 Que, resulta indispensable adquirir materiales de oficina para uso en dependencias municipales y así lograr un normal funcionamiento de las distintas unidades.

2.- Que, el proveedor, "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A", Rut № 96.556.940-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la adquisición de materiales de oficina, con el distribuidor, "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A", Rut Nº 96.556.940-5, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Chile Compra , (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$ 679.316 IVA Incluido.

IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Item 215-22-04-001
"MATERIALES DE OFICINA", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRÈTARIA MUNICIPAL

D.E. 890

13.02

RÀEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

D.E. 757

IUE/ARC/RVO/ega DISTRIBUCIÓN:

SUDAD &

SECRETARIA

- Depto. Finanzas (2)
- · Depto. Control
- Of. De Partes
- Adquisiciones.